



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016”

OFICIO MÚLTIPLE N° 162 -2016-UGEL04/J.AGEBRE

07 ABR. 2016

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA UGEL 04

Presente.-

Asunto :Lineamientos generales para el buen inicio del año escolar y asistencia técnica a las IIEE

REF. : Memorando N°434-2016-DIR-UGEL-04 de fecha:29 de marzo

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y en relación al asunto en referencia le comunicamos que el Ministerio de Educación a través de la Oficina de Tecnologías de la información y Comunicación(TIC), ha establecido lineamientos generales respecto a los recursos TIC para garantizar el buen inicio del año escolar 2016 y la asistencia técnica a las II.EE.

Asimismo, ha previsto realizar acciones de monitoreo, supervisión y asistencia técnica a las II.EE. que cuenta con recursos TIC de la UGEL 04.

También, es propicio indicar respecto a la asistencia técnica al MINEDU para atender consultas técnicas se ha implementado los siguientes canales de comunicación:

-teléfono 01-6155893, en horario de 8 a.m. a 6 p.m. de lunes a viernes.

-Correo electrónico centrodeserviciosti@minedu.go.pe

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



LIC.GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA

Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

